

**Memorandum No. INFOEM/COM-JMC/059/2021
Meteppec, Estado de México, a 25 de enero de 2021**

**L. en D. ALEXIS TAPIA RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO DEL INFOEM
P R E S E N T E.**

Por instrucción del Comisionado Javier Martínez Cruz, le remito para los efectos a que haya lugar el original del **voto disidente** emitido por el mismo, con fundamento en el artículo 14 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con relación a la resolución emitida en los recursos de revisión 04603/INFOEM/IP/RR/2020, 04604/INFOEM/IP/RR/2020 y 04605/INFOEM/IP/RR/2020, Acumulados, aprobada por el Pleno de este Instituto en la Primera Sesión Ordinaria de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. NORMA ARANSASU VALDÉS PEDRAZA
COORDINADORA DE PROYECTOS
(Rúbrica)**

C.c.p. Mtro. José Guadalupe Luna Hernández. Comisionado. Para su conocimiento y efectos legales conducentes.

